



0392

DECRETO N°

NEUQUÉN,

18 MAR 1988

V I S T O:

El Decreto N° 015/88 por el cual se establece las Cajas Chicas para atender gastos menores de las distintas Secretarías; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario se autorice una Caja Chica, destinada a cubrir gastos que primera necesidad que se originan por inconvenientes admi
nistrativos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ESTABLECESE la Caja Chica: dependencia, TRIBUNAL MUNICIPAL DE
- - - - - FALTAS, responsable: Doctor OSVALDO A. JUAREZ TRUCONE, L.E. /
N° 5.411.993, por un importe de AUSTRALES QUINIENTOS (a 500,00).-

Artículo 2°) El monto al que se refiere el Artículo anterior, será actuali-
- - - - - zado en forma trimestral de acuerdo al índice de Precios al //
Consumidor Nivel General, por la Dirección de Contaduría, tomándose como ba
se al correspondiente al mes de noviembre de 1987.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge
- - - - - neral y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.N., Boletín Ma-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
///bap.-

ES COPIA.-

Intendente Municipal
Neuquén, 18 de Marzo de 1988

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

014